



NOMBRE DEL TRAMITE	Baja de Solicitud o Certificado de Habilitación Bromatológica” –Local Comercial: Rubro Alimentos
AREA	Administración de Bromatología –Dirección de Inspección General
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal la baja de la habilitación de un local Comercial de alimentos para el consumo humano
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Completar Formulario de: “Baja de habilitación bromatológica”. <p>Adjuntar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia recibida por Mesa General de Entradas del Municipio del Formulario de Inicio de Trámite “Habilitación Comercial” y/o Certificado Habilitante original. • Fotocopia de Formulario de Cese de Actividades/Modificación de Datos, de la Administración General de Rentas Provincial. <p>“El trámite debe ser realizado personalmente por el propietario, por uno de los socios o persona debidamente autorizada. El trámite a realizar es solo administrativo e interno del área”</p>
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: <i>MINIMO:1 DÍAS</i> <i>MÁXIMO: 3 DÍAS</i>
COSTO	Sin costos. No debe tener deudas anteriores el local.
NORMATIVA APLICABLE	ORDENANZA N° 6699/2.016; Art.26°(Ordenanza Impositiva Vigente); Normativas Complementarias: Ordenanza N° 1210 y 2304.-
CIRCUITO DEL TRAMITE	<p>1) <u>INICIO y FIN DEL TRÁMITE:</u></p> <p>EN OFICINAS DE BROMATOLOGÍA MUNICIPAL (Calle Caseros Esquina Prado):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación de Documentación requerida b) Retirar Constancia de Baja.



Observaciones	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Inspección Gral.-Área de Bromatología Municipal Domicilio: Caseros N° 415 –Esquina Calle Prado• Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs.• Teléfonos: : 4437436-4437432• E-mail: inspecciongeneral@catamarcaciudad.gob.ar
----------------------	---